



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Silvia Torres Orozco
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones AFP Porvenir.
Radicado	2018-509
Auto de sustanciación	01103
Asunto	Reprograma audiencia.

Dado que en la fecha no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento debido a cruce de audiencias en la agenda del despacho, se fija como nueva fecha el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta (08:30) de la mañana, la cual se realizará conjuntamente con los procesos 2019-163, 2019-194 y 2019-473.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 155 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 4 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
